ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No: 5308/CMC028/2021

PROCESO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

COMPROMISO PRESUPUESTAL: RP N° 1590 del 22 de junio de 2021, **CDP N° 813** del 24 de mayo de 2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de junio de 2021.

FECHA DE INICIACIÓN: 22 de junio de 2021.

CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA NIT: 890.980.807-1

CONTRATISTA: JDC DISTRIBUCIONES con **NIT: 70330307-6**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA: Carrera 49 N°46- 75 Medellín- Colombia Teléfono: 3104947991

INTERVENTOR O SUPERVISOR: TOMÁS ANTONIO MADRID GARCÉS

OBJETO: SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVAD DE SUSTENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DE GIRARDOTA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPIO.

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS.

VALOR INICIAL: $ 25.438.728

VALOR FINAL: $ 25.438.728

SALDO:= 0

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de julio de 2021.

Se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, **DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES** en calidad de Alcalde Municipal; el señor **TOMÁS ANTONIO MADRID GARCÉS, Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente** en calidad de supervisor delegado del contrato; y el señor **JUAN DAVID CATAÑO MESA** representante legal de JDC DISTRIBUCIONES con el propósito de liquidar el contrato **5308/CMC028/2021** .

CANTIDADES EJECUTADAS

(El cuadro a continuación aplica para compra venta o suministro por ello puede ser eliminado sí se trata de otro objeto contractual)

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	GALLINAS PONEDORAS 16 SEMANAS CERTIFICADAS ICA	1,000.00	25,438.72	0.00	25,438,728.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Veinticinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte

Total Bruto	25,438,728.00
Total a Pagar	25,438,728.00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Que el contratista ejecutó el objeto contractual así: Especies menores (GALLINAS).

Durante la ejecución del objeto contractual no fue necesario hacer adiciones. Por lo tanto, el contrato no sufrió ninguna modificación.

El contrato se pagó mediante (Un solo pago) por un valor de **($ 25.438.728)**, previa amortización del 0% del valor pagado por concepto de anticipo.

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por las actividades (bienes o servicios) ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del interventor o supervisor; no obstante, las mismas serán sometidas a revisión periódica hasta el vencimiento de las pólizas de garantía establecidas en el contrato.

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal de Girardota.
V°.B°

TOMÁS ANTONIO MADRID GARCÉS
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
V°.B°.

UBALDO BUSTAMANTE CASTRILLÓN
Jefe de Almacén.
V°.B°